

MERCOSUR/PM/SO/DECL.14/2018

**DECLARACION POR EL ANIVERSARIO 25° ANIVERSARIO DE LA
CREACIÓN DEL MERCOSUR.**

VISTO:

El Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991, acuerdo firmado en la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay;

La declaración Presidencial sobre compromiso Democrático, firmado el 25 de junio 1996, en San Luis, República Argentina;

El Protocolo de Ouro Preto, Brasil, firmado en 1994.

El Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR, firmado en 2006.

CONSIDERANDO:

Que el Parlamento del MERCOSUR como órgano de representación de los pueblos de los Estados Partes y que conforma la estructura político – institucional del proceso de integración del MERCOSUR.

Que el presente proyecto de declaración tiene como objeto expresar beneplácito por el vigésimo quinto aniversario de la firma del Tratado de Asunción, acto constitutivo de la conformación del Mercado Común del Sur (Mercosur), bloque regional del cual la Argentina es miembro pleno.

El tratado de Asunción fue firmado el 26 de marzo de 1991 y definió como objetivo central la constitución en la región de un mercado común, es así que permitió el libre tránsito de bienes, servicios y factores productivos entre estos países por medio de la eliminación de aranceles y restricciones tarifarias a la circulación de los productos comerciables. Asimismo, se estableció una tarifa externa y una policía comercial común, con coordinación de posturas en lo que respecta a los foros regionales e internacionales. Posteriormente en 1994 se firma el Protocolo de Ouro Preto, el cual es el complemento del Tratado de

Asunción y posee gran importancia ya que establece la estructura institucional definitiva del MERCOSUR, su personería jurídica internacional y sus normas legales.

El Mercosur mostró ser un proyecto democrático, integracionista, dinámico y consenso entre las partes. Es pues, el medio por el cual se ha de lograr una verdadera integración regional que permita a fin de cuenta mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, no sólo en lo económico, sino también en lo social, en la educación, en la salud, así como también en el aprovechamiento eficiente y sustentable de los vastos recursos naturales de la región.

El MERCOSUR tiene la perspectiva de ensanchar el horizonte para más de 300 millones de sudamericanos que verán fortalecidas sus oportunidades de desarrollo humano, social y regional.

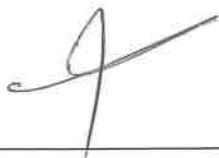
El MERCOSUR ha tenido grandes avances en este sentido, es de resaltar el acercamiento entre los cinco Estados Miembros, a través de Cumbres de Jefes de Estados, la actual negociación entre los países miembros del MERCOSUR y los Estados que integran la Unión Europea para establecer una alianza birregional.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1: Su beneplácito por la conmemoración de un aniversario más de la creación del MERCOSUR.

Artículo 2: Su voluntad y disposición permanente para colaborar y propone un bloque más unido y fortalecido.

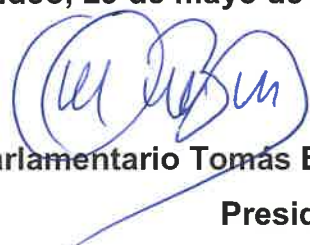


Artículo 3: Comuníquese a todos los organismos del MERCOSUR y dese amplia difusión.

Montevideo, 29 de mayo de 2018



Edgar Lugo
Secretario Parlamentario



Parlamentario Tomás Bittar
Presidente